



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## **FICHA TÉCNICA**

# **CONTRATACIÓN DE SERVICIO SUSTITUCION DE SERPENTINES DE ALUMINIO-COBRE EN CHILLER DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**01 MARZO DE 2022**



### 1. Objetivo

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación del  
**“SERVICIO SUSTITUCION DE SERPENTINES DE ALUMINIO-COBRE EN CHILLER DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

### 2. Presupuesto Base

El monto para llevar a cabo esta contratación es RD\$ 2,800,000.00, los cuales están consignado en el presupuesto 2022.

### 3. Especificaciones Técnicas

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

Descripción	<b>“ SUSTITUCION DE SERPENTINES DE ALUMINIO-COBRE EN CHILLER DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA”</b>														
	ITEM	DESCRIPCION	CANT	U.D.	1	Desinstalación de serpentines en CHILLER	10	U.D.	2	Suministro e instalación de COILS serpentines de aluminio-cobre con tratamiento anticorrosivo para refrigerante 410A	10	U.D.	3	Suministro e instalación de refrigerantes, aceites y accesorios.	1
ITEM	DESCRIPCION	CANT	U.D.												
1	Desinstalación de serpentines en CHILLER	10	U.D.												
2	Suministro e instalación de COILS serpentines de aluminio-cobre con tratamiento anticorrosivo para refrigerante 410A	10	U.D.												
3	Suministro e instalación de refrigerantes, aceites y accesorios.	1	P.A.												
Especificaciones Técnicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los desmontes de materiales deberán hacerse con todo el cuidado necesario.</li><li>• Incluir señalización de seguridad (Cintas reflectoras, Conos, etc.).</li><li>• Sera obligatorio el uso Incluir de EPP (Equipos de protección personal, Chalecos, Cascos, Botas etc.). y Equipos de Salud e Higiene</li><li>• Incluir personal de supervisión fija (Contratista) durante los trabajos.</li><li>• Los materiales y equipos principales deben ser nuevos sin manchas ni torceduras y deben cumplir con las normas internacionales (U.L.). En adición, deben ser presentados a la supervisión para ser aprobados antes de ser comprados.</li></ul>														



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	<ul style="list-style-type: none"><li>• El serpentín debe ser en aluminio-cobre.</li><li>• El refrigerante para usar 410<sup>a</sup>.</li><li>• Tratamiento anticorrosivo en los Serpentes.</li><li>• Incluir manual de instalación y ficha técnica.</li><li>• Características del aceite a suministrar:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Nomenclatura del aceite 160SZ</li><li>b) Tipo de aceite POE</li><li>c) Viscosidad 32 CP</li></ul></li> <li>• Los serpentines deben ser compatibles con un Chiller Carrier de 170 toneladas Modelo (30RBF17065-K3-L), serial (2717Q86245).</li><li>• El chiller está ubicado en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia.</li><li>• Luego del desmonte de los serpentines existentes deben ser trasladados al sótano del edificio.</li><li>• Tiempo de entrega 60 Días Calendario.</li><li>• Garantía 2 años</li></ul>
<b>Horario de Trabajo</b>	A coordinar, con la Dirección de Infraestructura Física.

#### 4. Visita al lugar

Los oferentes interesados en participar en el proceso y deseen realizar el levantamiento del área donde se instalará dicho equipo, deberán solicitar por correo una cita para tales fines. El día pautado para el recorrido será fijado por la gerencia de compras y licitaciones en el cronograma de actividades del proceso.

El, lugar donde se instalarán los equipos es:

Edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan De Dios Ventura Simó.

#### 5. Credenciales

##### 5.1 Documento Credencial

- a) Constancia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) con la actividad Comercial correspondiente a la naturaleza del concurso.



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

---

- b) Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Este requisito aplica solo para personas jurídica
- d) Las empresas que participen deben ser del área electromecánica o afines, lo cual deben demostrar por medio de la Constancia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) como actividad principal.

### 5.2 Documentación Técnica

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Cotización
- b) Cronograma de ejecución
- c) Tres Certificaciones de trabajos similares.
- d) Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

### 6. Evaluación de las ofertas

Culminado el proceso de recepción de ofertas, la Gerencia de Compras y Contrataciones remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos.

Las ofertas serán evaluadas con base a los requerimientos especificados en el numeral 8 de estos términos de referencia.

Credenciales	Cumple/ no cumple
Oferta Técnica	
Oferta Económica	Menor Precio

### 7. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

---



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

---

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

### 8. Adjudicación

La gerencia de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a los presentes términos de referencia. En ese sentido, será adjudicado **el oferente cuya propuesta haya sido calificada como cumple en los aspectos técnicos y ofrezca el menor precio.**

En caso de que existiere un empate con dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá en un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.

### 9. Garantía de Fiel Cumplimiento

El Adjudicatario deberá constituir una Póliza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden de servicio a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial.

Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

### 10. Modalidad de ejecución de los trabajos.

Los trabajos se iniciarán con la emisión de la orden de compra correspondiente y previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física.

El personal de contacto de la Dirección de Infraestructura Física.

Ing. Julio Liriano

Flota: 829-259-5002

[juliriano@poderjudicial.gob.do](mailto:juliriano@poderjudicial.gob.do)

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior

---



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

---

Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

**11. Condiciones/Forma de Pago**

1er pago	20 % de avance	Después de emitida la orden de compra
2do pago	80 % restante	Después de la recepción conforme de los trabajos

**12. Tiempo/Modalidad de Instalación de los equipos:**

El tiempo para la instalación de los equipos es: máximo **60 Días Calendario**.

Los fondos para financiar el costo de la compra, objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2022.